MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN

ID Nº 220030 "Consultoría individual para Proyecto Empresarial Individual RX 28 – Apertura de Franquicias Tiendas Pilar en Centro América y Sudamérica".
CONTRATO DE PRESTAMO 1916/BL-PR "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del 26 de setiembre del año dos mil once, se reúnen el Comité de Evaluación, integrado por Resolución Ministerial Nº 949-B de fecha 16 de diciembre de 2010 y representado en este acto por las personas nominadas al pie del presente informe, se han constituido a los efectos de evaluar las hojas de vida (CV) presentadas en el llamado a concurso bajo la Modalidad Selección de Consultores Individuales (3CV) con **ID Nº 220030** de conformidad a lo que establece el Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por Ley 3752/2009 y el inc. c) Artículo 2º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se trató la evaluación de candidaturas presentadas en el marco del "Concurso", a personas interesadas en la:

"Consultoría individual para Proyecto Empresarial Individual RX 28 – Apertura de Franquicias Tiendas Pilar en Centro América y Sudamérica"

Para la selección de los candidatos se realizó una convocatoria pública, que tuvo difusión a través de:

1. El Portal de Contrataciones Públicas, con ID Nº 220030
2. El Portal de Rediex, www.rediex.gov.py

La metodología de evaluación utilizada se detalla en los Términos de Referencia y Matriz de Evaluación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2011/951, y publicada como parte del llamado a concurso.

Considerando,

1. Que se realizó la aplicación de las evaluaciones a los postulantes del Llamado a Concurso para la **"Consultoría individual para Proyecto Empresarial Individual RX 28 – Apertura de Franquicias Tiendas Pilar en Centro América y Sudamérica"** autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo.
1. Que, ninguno de los cuatro postulantes presentados reúnen el puntaje total mínimo de calificación requerido.

Este Comité de Evaluación recomienda:

1 **Rechazar todos los postulantes**, debido a que ninguno cumple con las calificaciones mínimas pertinentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

2 **Declarar DESIERTA** la convocatoria para selección de consultor individual, **"Consultoría individual para Proyecto Empresarial Individual RX 28 – Apertura de Franquicias Tiendas Pilar en Centro América y Sudamérica"**, en base a lo dispuesto en la Sección V numeral 5.2 del documento GN-2350-7 Políticas para la contratación de Consultores, en el entendido que si bien se agotaron las instancias de difusión y convocatorias correspondientes, no ha sido posible la conformación de una terna.

3 Remitir todo el procedimiento de contratación al BID, para el pedido de no Objeción correspondiente.

Se anexan:

1. Acta de apertura de sobres.
2. Evidencia de publicación de la convocatoria
3. Planilla de Calificación
4. Documentos presentados por los candidatos.

En prueba de conformidad, firman la presente acta los integrantes del Comité de Evaluación

Dr. Oscar Stark Director Nacional de REDIEX	**Lic. Mirtha Frutos** Directora General de Gabinete	**Ing. Quim. Laura Santander** Coord. Gral. Programa 1916 BL-PR